

DECRETO Nro. 003
02 de Enero del 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

El Alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que, mediante escrito con fecha del 02 de Enero del año 2020, la servidora pública GLORIA AMPARO VILLALOBOS MUÑOZ presentó renuncia al cargo que actualmente desempeña como SECRETARIA DE DESPACHO CÓDIGO 020 GRADO 03 en esta Entidad Territorial, adscrito a la SECRETARÍA DE SALUD.

Por lo anteriormente expuesto, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACÉPTESE a partir del 02 de enero del 2020, la renuncia presentada por la señora GLORIA AMPARO VILLALOBOS MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 31.177.427 en el cargo SECRETARIO DE DESPACHO CÓDIGO 020 GRADO 03 adscrito a la SECRETARÍA DE SALUD del Municipio de Palmira.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese aquí lo dispuesto al interesado, al Despacho de la Secretaría de Desarrollo Institucional y a la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano del Municipio de Palmira para los trámites pertinentes.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Palmira (Valle del Cauca), a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).



ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Proyectó: Ester Senaida Pérez Bedoya – Profesional Especializado- Secretaría de Desarrollo Institucional
Revisó: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado- Secretaría General
Aprobó: Óscar Eduardo Escobar García – Alcalde Municipal